



Región de Murcia

Consejería de Sanidad y Consumo

Dirección General de Salud Pública

http://www.murciasalud.es/bem

Índice

Artículo:

Modificación del mapa sanitario de la Región de Murcia.

Noticias Breves:

- I Congreso de la Sociedad Murciana de Medicina Preventiva y Salud Pública: Trabajando por la Salud.
- Resultados de la evaluación anual del Concurso "Déjalo y Gana".

Semanas epidemiológicas EDO: Semanas 37 a 40 de 2009.

Modificación del mapa sanitario de la Región de Murcia

Introducción

La ordenación territorial definida por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (LGS) se basa en la definición de las Áreas de Salud (AS) y las Zonas Básicas de Salud (ZBS) mediante el establecimiento del Mapa Sanitário (MS) de cada Comunidad Autónoma. Las AS son estructuras fundamentales, responsabilizadas de la gestión unitaria de los centros y establecimientos del Servicio de Salud en su demarcación territorial y de las prestaciones sanitarias y programas sanitarios a desarrollar por ellos. Salvo excepciones, las AS atenderán a una población entre 200.000 y 250.000 habitantes y dispondrán de al menos un Hospital General con los servicios necesarios para atender su población de influencia.

La LGS establece la división de las AS en ZBS que se desarrollan en el Real Decreto 137/1984 sobre Estructuras Básicas de Salud. Su delimitación se realiza teniendo en cuenta criterios demográficos (población protegida entre 5.000 y 25.000 habitantes), geográficos y sociales, salvo excepciones por dispersión geográfica u otras condiciones del medio.

El MS de la Región de Murcia inicial se realizó en 1987 (1), estableciendo 6 AS y sus correspondientes hospitales de Área, sin que se hayan modificado hasta la actualidad. Con posterioridad se han creado 22 nuevas ZBS, la última de ellas en 2005 (2), quedando definido actualmente el MS en 85 zonas.

Las transferencias sanitarias unidas al fuerte incremento demográfico y la puesta en marcha de la gestión integrada de las AS, han creado la necesidad de modificar la organización sanitaria existente para adecuar los recursos sanitarios a esta nueva situación. Para ello, este documento recoge la revisión realizada del MS, en el que se aborda por primera vez la modificación conjunta de las ZBS y las AS.

Material y métodos

Se describe el MS vigente y el proceso para su elaboración. Los sujetos de estudio son las AS y ZBS del MS vigente de 2008 (2) y sobre los que se estableció un procedimiento para identificar potenciales modificaciones empleando los siguientes criterios de selección:

- Municipios y/o ZBS sobre las que existe alguna demanda de cualquier organismo (Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, servicios de salud, etc.) o cuya población supera los 23.000 habitantes.

 Municipio con más de una ZBS que hayan sufrido modificaciones en sus distritos y secciones electorales.

- Todas las AS.

La información se ha obtenido a partir de las demandas presentadas por los organismos afectados desde la aprobación del anterior MS, búsqueda activa de sugerencias entre los municipio con más de una ZBS o más de 23.000 habitantes y de las organizaciones sanitarias. Los datos de población se han obtenido a partir del padrón municipal de habitantes (3) y se han actualizado con datos aportados por los Ayuntamientos afectados e información de las bases de datos de usuarios del Servicio Murciano de Salud (SMS) (4) y de las proyecciones de población elaboradas por el Centro Regional de Estadística (3).

A cada ZBS se le ha aplicado un algoritmo de decisión (gráfico 1) elaborado a partir de los criterios del RD sobre Estructuras Básicas de Salud, como excepciones se han considerado criterios de accesibilidad, demográficos, geográficos, sociales y de eficiencia.

Para cada una de las posibles modificaciones de las ZBS identificadas se han analizado su situación actual sociosanitaria, tomando como referencia las variables antes descritas, su tendencia demográfica dentro de los próximos 5 años y las necesidades sanitarias derivadas de ellas. Se han realizado diversos escenarios de intervención, identificando mediante consenso del grupo de trabajo sus ventajas e inconvenientes y estableciendo una propuesta de actuación.

En el caso de AS se han simulado diversos escenarios, construidos teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la LGS y

garantizando que cada una de ellas disponga de un solo hospital de referencia para atender a su población. Los escenarios han sido discutidos con informadores clave para seleccionar la propuesta más adecuada. Los análisis realizados, junto con las propuestas de modificación, se recogieron en un informe que se discutió con el SMS y posteriormente fue sometido a la consideración del consejo de dirección de la Consejería de Sanidad y Consumo, que estableció las modificaciones definitivas.

Resultados

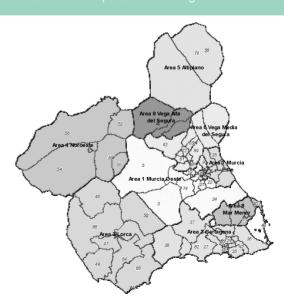
A partir de las antiguas AS de Murcia, Cartagena y Vega del Segura, se crean 6 (Murcia Oeste, Murcia Este, Cartagena, Mar

Gráfico 1. Algoritmo para la identificación de modificaciones en las ZBS.



CS: Centro de Salud. Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, 2008.

Gráfico 2. Áreas de Salud del Mapa Sanitario. Región de Murcia 2009.



Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. Semanas 37 a 40 (del 13 de septiembre de 2009 al 10 de octubre de 2009). Distribución semanal

Casos notificados									Casos acumulados						
	S	emana	37	,	Seman	a 38	S	emana	39	Se	emana 4	10	Sema	anas 37	a 40
	2009	2008	Mediana	2009	2008	Mediana	2009	2008	Mediana	2009	2008 N	/lediana	2009	2008 1	Mediana
Enfermedades															
Gripe	292	22	25	578	87	48	561	152	73	562	115	115	1.993	376	265
Tuberculosis Respirato	ria 3	7	4	5	2	2	2	0	3	5	2	4	15	11	12
Otras Tuberculosis	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0
Legionelosis	0	1	1	0	1	1	3	0	1	1	0	0	4	2	4
Hepatitis A	3	3	2	1	1	1	1	2	1	0	0	0	5	6	4
Hepatitis B	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1
Toxiinfecciones alimen.	1	0	1	0	2	4	3	39	5	1	11	4	5	52	35
Varicela	16	23	12	14	12	11	15	10	12	22	68	20	67	113	54
Parotiditis	0	1	1	0	2	1	0	2	1	2	1	1	2	6	6
Otras Meningitis	1	4	2	1	1	1	0	0	0	1	2	2	3	7	6
Sífilis	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1	3	0	3
Infección Gonococica	0	2	1	1	0	0	0	2	0	0	2	2	1	6	3
Brucelosis	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0
Paludismo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

La mediana se calcula sobre el último quinquenio. No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

Porcentaje de declaración (*).

Semanas 37 a 40 (del 13 de septiembre de 2009 al 10 de octubre de 2009).

	(acrite ac copilisiin	= = = =	0 40 0014210 40 2000).			
	Población	% de		Población	% de	
Municipios	(Padrón 2008)	declaración	Municipios	(Padrón 2008)	declaración	
Abanilla	6.642	100,00	Calasparra	10.569	86,11	
Abarán	12.987	100,00	Campos del Río	2.212	75,00	
Águilas	34.101	87,00	Caravaca de la Cruz	26.240	89,29	
Albudeite	1.381	75,00	Cartagena	210.376	97,29	
Alcantarilla	40.458	95,54	Cehegín	16.188	87,50	
Aledo	1.055	50,00	Ceutí	9.759	100,00	
Alguazas	8.855	100,00	Cieza	35.144	100,00	
Alhama de Murcia	19.417	92,86	Fortuna	9.274	100,00	
Archena	18.280	68,06	Fuente Álamo de Murcia	14.925	100,00	
Beniel	10.581	100,00	Jumilla	25.348	94,44	
Blanca	6.226	100,00	Librilla	4.455	75,00	
Bullas	12.374	97,50	Lorca	90.924	72,58	

(*) [Núm. partes de declaración numérica recibidos / Núm. de médicos de atención primaria en las cuatro semanas] x 100.



I Congreso de la Sociedad Murciana de Medicina Preventiva y Salud Pública: Trabajando por la Salud.

El día 29 de abril de 2010 se celebra en Murcia el I Congreso de la Sociedad Murciana de Medicina Preventiva y Salud Pública (SMMPySP). El programa pretende abordar algunos de los retos más importantes que tiene planteados la Salud Pública como las desigualdades en

salud y género, los contaminantes orgánicos persistentes, la financiación de la salud pública o la salud de los inmigrantes. Están previstas dos conferencias y una mesa redonda con expertos nacionales e internacionales. Además, las dos sesiones de comunicaciones orales y en cartel ofrecerán la oportunidad de mostrar los resultados de la investigación de los profesionales que trabajan en Salud Pública en los diferentes ámbitos de nuestra región: la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud o la Universidad. Hoy día, más que nunca, es esencial la contribución de todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la medicina preventiva y la salud pública en el desarrollo eficaz y de calidad, la mejora y sostenibilidad del Sistema Sanitario. Ésta es, además, una buena oportunidad para dar a conocer los trabajos que se realizan en nuestra región en este ámbito. La fecha límite para enviar los resúmenes de las comunicaciones es el 18 de Marzo de 2010.

Más información: en http://www.cedes.es/medicinapreventiva2010

Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. Semanas 37 a 40 (del 13 de septiembre de 2009 al 10 de octubre de 2009). Distribución semanal

Áreas de Salud									REG	SIÓN				
	N	/lurcia	Cart	tagena	Lo	orca	Noro	este	Altip	lano	Orie	ntal	T	CATC
Población (Padrón 2008)	5	44.997	376	5.206	16	8.668	73.	795	60.	217	202.	226	1.4	26.109
	Caso	s Acumul.	Casos	s Acumul.	Casos	Acumul.	Casos	Acumul.	Casos	Acumul.	Casos	Acumul.	Caso	s Acumul.
Enfermedades														
Gripe	805	9.443	406	3.988	185	4.511	217	2.158	69	1.057	311	3.363	1.993	24.520
Tuberculosis Respiratoria	9	72	3	42	0	18	0	3	0	10	3	19	15	164
Otras Tuberculosis	0	12	1	12	1	2	0	0	0	0	0	3	2	29
Legionelosis	1	4	1	2	1	3	0	0	1	2	0	3	4	14
Hepatitis A	1	9	0	23	2	13	0	0	0	0	2	7	5	52
Hepatitis B	1	5	0	7	0	0	0	3	0	0	1	1	2	16
Toxiinfecciones alimen.	3	65	0	18	0	0	0	1	0	0	2	35	5	119
Varicela	29	2.999	12	1.316	4	699	3	120	0	411	19	848	67	6.393
Parotiditis	1	18	0	20	1	3	0	3	0	0	0	8	2	52
Otras Meningitis	3	30	0	9	0	3	0	3	0	1	0	8	3	54
Sífilis	0	15	0	15	1	7	0	0	1	1	1	2	3	40
Infección Gonocócica	1	17	0	7	0	0	0	0	0	0	0	8	1	32
Brucelosis	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
Paludismo	0	7	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	9

No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

Porcentaje de declaración (*).

Semanas 37 a 40 (del 13 de septiembre de 2009 al 10 de octubre de 2009).

,					
	Población	% de		Población	% de
Municipios	(Padrón 2008)	declaración	Municipios	(Padrón 2008)	declaración
Lorquí	6.904	100,00	Torre Pacheco	30.351	100,00
Mazarrón	34.351	100,00	Torres de Cotillas, Las	20.456	59,62
Molina de Segura	62.407	75,60	Totana	28.976	91,67
Moratalla	8.424	75,00	Ulea	956	100,00
Mula	16.942	85,71	Unión, La	17.107	100,00
Murcia	430.571	96,60	Villanueva del Río Segura	2.186	87,50
Ojós	604	87,50	Yecla	34.869	83,00
Pliego	4.032	91,67	Santomera	14.948	100,00
Puerto Lumbreras	13.612	89,58	Alcázares, Los	15.171	100,00
Ricote	1.546	87,50			
San Javier	30.653	100,00	Total Región	1.426.109	92,39
San Pedro del Pinatar	23.272	100,00			

(*) [Núm. partes de declaración numérica recibidos / Núm. de médicos de atención primaria en las cuatro semanas] x 100.

Déjalo & Gana 2008

Resultados de la evaluación anual del Concurso "Déjalo y Gana" en la Región de Murcia

Déjalo y Gana (D&G) es un programa bianual de intervención comunitaria que pretende fomentar la deshabituación tabáquica, mediante la organización de un concurso.

Esta intervención que se inició en 1994 a nivel internacional con el nombre "Quit and Win", enmarcada en el Programa CINDI

Esta intervención que se inició en 1994 a nivel internacional con el nombre "Quit and Win", enmarcada en el Programa CINDI (Countrywide Integrated Non comunicable Disease Intervention), ha sido el principal programa de cesación tabáquica que ha promovido la OMS, dentro de la iniciativa "Liberarse del Tabaco".

La Región de Murcia se unió al D&G en 2004 y en 2008 celebró su tercera edición.

El enfoque novedoso de D&G es su capacidad de movilizar a gran cantidad de personas para que dejen de fumar, en un periodo concreto, mediante un incentivo positivo. Además capta gran atención en los medios de comunicación y atrae principalmente a personas fumadoras jóvenes, lo que reporta más beneficios en términos de Salud Pública.

En 2009 se realizó una encuesta telefónica mediante cuestionario validado a 367 personas seleccionadas aleatoriamente entre los/as 1339 participantes, para comprobar la efectividad del Concurso en la Región. Un 85% de los/as encuestados/as refirio que D&G les ayudó a intentar dejar de tumar y un 48,8% conocía a otra persona que intentó dejar de fumar durante esta edición. Durante las cuatro semanas del Concurso, un 72,2% de los/as participantes dejaron de fumar (53,2% mujeres y 46,4% varones).

D&G Murcia ha obtenido unos resultados favorables al conseguir que al año del Concurso, el 28,9% de los/as participantes hayan abandonado el consumo de tabaco, porcentaje superior a los referidos en otros estudios (Hey K, Perera R, 2006) i



FUENTE: Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. AUTORAS: Adelaida Lozano Polo, Ángeles Velasco Soria, Mª Luisa Usera Clavero.

¹Hey K, Perera R. Competiciones "Quit and Win" (Abandone y gane) para el abandono del hábito de fumar (Revisión Cochrane traducida). En: La Biblioteca Cochrane Plus, 2006 Número 2. Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: http://www.update-software.com. (Traducida de The Cochrane Library, 2006 Issue 2. Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.

IMPRENTA REGIONAL - D.L.: MU-395-1987 - ISSN: 1130-0019

Menor, Vega Alta del Segura y Vega Media del Segura), dejando articulada la ordenación territorial en 9 AS (gráfico 2), cada una de ellas con un hospital de referencia (tabla 1). Se identificaron un total de 20 posibles modificaciones del actual MS, que afectaban a 22 ZBS (el 26% de las existentes). Igualmente 63 debían actualizar su descripción de sus distritos y secciones. Finalmente se aprobaron 6 modificaciones que afectan a 8 ZBS (tabla 2) y la actualización de los distritos y secciones de la totalidad de las ZBS propuestas.

Todas la modificaciones han sido incluidas en la Orden de 24 de abril de 2009 (5) que establece un nuevo MS formado por 9 AS y 89 ZBS, 4 más que en la actualidad (tabla 3).

Discusión

De las 20 propuestas de modificación analizadas y ratificadas posteriormente por responsables de la Consejería, 6 fueron aprobadas y 14 denegadas. Entre ellas, 12 lo fueron por no alcanzar los 30.000 habitantes en los próximos 5 años, lo que supondría su división en 2 ZBS con una población escasa, por lo que se decidió postergar su modificación para una futura revisión del MS.

Las otras 2, correspondientes a las ZBS de Murcia/Centro y Murcia/San Andrés, se denegaron por considerar que cumplen los criterios de excepcionalidad recogidos en el RD de Estructuras Básicas de Salud. Ambos casos, aunque su población supera los límites establecidos o los alcanzará a corto plazo, se incluyen en un núcleo urbano consolidado con poca posibilidad de expansión y alta densidad. Por otro lado, los EAP y los Centros de Salud correspondientes pueden asumir la atención sanitaria de la población adscrita a cada ZBS.

Dado que el MS se actualiza periódicamente cada 4-5 años, no se prevé que las condiciones particulares de las ZBS, cambien dentro de este plazo.

Bibliografía

- 1.- B.O.R.M. Decreto 27/1987 de 7 de mayo, por el que se delimitan las Áreas de Salud de la Región de Murcia. B.O.R.M de 3 de junio de 1987.
- 2.- B.O.R.M. Orden de 12 de mayo de 2005 de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. B.O.R.M. nº 130 de 8 de junio.
- 3.- Centro Regional de Estadística. Población padrón por municipios. Región de Murcia. Disponible en: http://www.carm.es/econet/sicrem2/PM%5Fpadron/
- Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones. Servicio Regional BD. Civitas (Tarjeta Sanitaria). Servicio Murciano de Salud.
- 5.- BORM. Orden de 24 de abril de 2009 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. BORM nº 103 de 7 de Mayo de 2009.

Autores:

Marisol Mendaña Cubero, Juana María Cayuela Fuentes y Joaquín A. Palomar Rodríguez.

Tabla 1. Áreas de Salud del Mapa Sanitario y hospitales de referencia. Región de Murcia 2009

ÁREAS DE SALUD	HOSPITAL DE REFERENCIA
MURCIA OESTE	HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA (EL PALMAR)
CARTAGENA	HOSPITAL VIRGEN DEL ROSELL (CARTAGENA)
LORCA	HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ (LORCA)
NOROESTE	HOSPITAL DEL NOROESTE (CARAVACA)
ALTIPLANO	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO (YECLA)
VEGA MEDIA DEL SEGURA	HOSPITAL JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER (MURCIA)
MURCIA ESTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA (MURCIA)
MAR MENOR	HOSPITAL LOS ARCOS (SAN JAVIER)
VEGA ALTA DEL SEGURA	HOSPITAL VEGA DEL RÍO SEGURA (CIEZA)

Tabla 2. Modificaciones contempladas en la revisión del Mapa Sanitario. Región de Murcia 2008.

AS	ZBS	ACTUACIÓN
1	15. Murcia/Pte Tocinos	División de dos ZBS y creación de la ZBS 86- Murcia/Llano de Brujas
2	30. Cartagena/Los Dolores	División en dos ZBS y creación de la ZBS 87- Cartagena/Sta. Ana
2	38. Mazarrón 82. Pto Mazarrón	Pasar Bolnuevo de la ZBS 38 a la 82
2	41. T. Pacheco/Este 83. T. Pacheco/Oeste	Pasar Balsicas de la ZBS 83 a la 41
3	46. Lorca/San Diego	División en dos ZBS y creación de la ZBS 88- Lorca/San Cristobal
6	65. Molina de Segura 66. Molina de Ribera	Creación de la ZBS 89 - Molina Este
		Modificación de la delimitación de las ZBS preexistentes que pasan a denominarse 65- Molina Norte y 66- Molina Sur
Varias	63 ZBS	Adecuar de limitador a las modificaciones en distritos y secciones electorales

Tabla 3. Delimitación de las AS y ZBS. Región de Murcia 2009.

ÁREA 1- MURCIA OESTE	ÁREA 3- LORCA	66 Molina/ Sur
1 Alcantarilla/Casco	44 Águilas/Sur	67 Torres de Cotillas
2 Alcantarilla/Sangonera	68 Águilas/Norte	71 Ceutí
3 Alhama de Murcia	45 Lorca/Centro.	72 Lorquí
5 Mula	46 Lorca/San Diego	77 Murcia/Santiago y Zaraiche
8 Murcia/Espinardo	47 Lorca/San José	78 Murcia/Zarandona
10 Murcia/San Andrés	48 Lorca/La Paca	79 Murcia/El Ranero
19 Murcia/La Ñora	49 Puerto Lumbreras	89 Molina / Este
20 Nonduermas	50 Totana/Norte	ÁREA 7- MURCIA ESTE
21 Murcia/La Alberca	84 Lorca/Sutullena	4 Beniel
22 Murcia/Algezares	85 Totana/Sur	12 Murcia/Vistabella
23 Murcia/El Palmar	88 Lorca/San Cristóbal	13 Murcia/Beniaján
24 Murcia/Campo de Cartagena	ÁREA 4- NOROESTE	14 Murcia/Alquerías
74 Murcia/Sangonera la Verde	51 Bullas	15 Murcia/Puente Tocinos
80 Murcia/Aljucer	52 Calasparra	16 Murcia/Monteagudo
ÁREA 2- CARTAGENA	53 Caravaca.	17 Murcia/Barrio del Carmen
26 Cartagena/Oeste.	54 Caravaca/Barranda.	18 Murcia/Infante Juan Manuel
27 Cartagena/Molinos Marfagones	55 Cehegín	25 Santomera
28 Cartagena/San Antón	56 Moratalla	75 Murcia/Santiago El Mayor
29 Cartagena/Los Barreros	ÁREA 5- ALTIPLANO	81 Murcia/Floridablanca
30 Cartagena/Los Dolores.	57Jumilla	86 Murcia/ Llano de Brujas
31 Cartagena/B ^o Peral	58 Yecla Este	ÁREA 8- MAR MENOR
32 Cartagena/Pozo Estrecho	7,6 Yecla Oeste	39 San Javier
33 Cartagena/Este	ÁREA 6- VEGA MEDIA DEL SEGURA	40 San Pedro del Pinatar
34 Cartagena/Casco.	6 Murcia/Vista Alegre	41 Torre Pacheco/Este
35 Cartagena/Santa Lucía	7 Murcia/Sta. Mª de Gracia	73 Los Alcázares
36 Cartagena/Mar Menor	9 Murcia/Cabezo de Torres	83 Torre Pacheco/Oeste
37 Fuente Álamo	11 Murcia/Centro	AREA 9- VEGA ALTA DEL SEGURA
38 Mazarrón	59 Abanilla	60 Abarán
42 La Unión.	61 Alguazas	63 Cieza/Este
43 La Manga	62 Archena	69 Cieza/Oeste
82 Puerto de Mazarrón	64 Fortuna	70 Blanca
87 Cartagena/Santa Ana	65 Molina Norte	

Edita

Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Consumo. D. G. de Salud Pública.

Ronda de Levante 11. 30008 Murcia. Tel.: 968 36 20 39 Fax: 968 36 66 56 bolepi@carm.es

http://www.murciasalud.es/bem

Comité Editorial:

Lluís Cirera, M.ª Dolores Chirlaque, Juan Francisco Correa, Visitación García, Ana María García-Fulgueiras, Olga Monteagudo, Carmen Navarro, Jaime Jesús Pérez, José Saura, M.ª José Tormo.

Coordinadora de Edición: Visitación García Ortúzar Coordinadora Administrativa: M.ª Carmen Martín Moya. Suscripción: Envío Gratuito. Solicitudes: Servicio de Epidemiología ISSN: 1130-0019 Bol Epidemiol Murcia